



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0017-2017/UCV

Trujillo, 07 de marzo de 2017

VISTA: la comunicación electrónica que remite la Dra. Rosa Moreno Rodríguez, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, solicitando se precise el cambio de fechas del cronograma de admisión y cronograma académico 2017 I y 2017-2 para la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral n.º 282-2016/UCV, de fecha 13 de julio del 2016, se aprobó el cronograma para el Proceso de Admisión 2017 (Pregrado y Posgrado) de la Universidad César Vallejo, tanto en la Sede Central como en las filiales;

Que mediante Resolución Rectoral n.º 286-2016/UCV, de fecha 13 de julio del 2016, se aprobó el cronograma académico de la Escuela de Posgrado de los Semestres académicos 2017 – I y 2017 II de la Universidad César Vallejo, tanto en la Sede Central como en las filiales;

Que mediante Resolución Rectoral n°011-2017/UCV, de fecha 08 de febrero del presente año, se precisa la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2017-I y 2017-II y la modificación del Cronograma Académico 2017-I y 2017-II de la Escuela de Posgrado;

Que el Reglamento General de la Universidad en el inciso 10 del artículo 18 referente al Vicerrector Académico, establece que corresponde al vicerrector académico presidir la Comisión Permanente de Admisión;

Que en cumplimiento de su función de Presidente de la Comisión Permanente de Admisión, el Dr. Heraclio Campana Añasco, ha elevado al despacho del Rector la propuesta de modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2017-I y 2017-II y el Cronograma Académico 2017-I y 2017-II de la Escuela de Posgrado, presentado por el Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Rosa Moreno Rodríguez;

Que el Dr. Humberto Liempén Coronel, ha aprobado la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2017-I y 2017-II y el Cronograma Académico 2017-I y 2017-II de la Escuela de Posgrado, por lo que corresponde emitir la correspondiente resolución aprobando y disponiendo su vigencia obligatoria en todas las sedes de nuestra casa de estudios;

Estando a lo expuesto y en mérito a las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1º.- PRECISAR la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2017-I y 2017-II de la Escuela de Posgrado, para su aplicación en la Sede Central como en las Filiales, según el siguiente detalle:

2017-I	
CRONOGRAMA DE ADMISIÓN	
FASE A	29 DE ENERO
FASE B	5 DE MARZO
FASE C	09 DE ABRIL



Campus La Libertad
Av. Larco 1770
Telf.: (044) 485000 - (044) 485020
Fax: (044) 485019
Trujillo - Perú.
www.ucv.edu.pe



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

2017-II

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN

FASE A:	18 DE JUNIO
FASE B:	6 DE AGOSTO
FASE C:	24 DE SETIEMBRE

Art. 2°.- *PRECISAR* la modificación del *Cronograma Académico 2017-I y 2017-II* de la Escuela de Posgrado para su aplicación en la Sede Central como en las Filiales, según el siguiente detalle:

2017-I

CRONOGRAMA ACADÉMICO

Inicio de clases	22 DE ABRIL
Término de clases	17 DE SETIEMBRE

2017-II

CRONOGRAMA ACADÉMICO

Inicio de clases	14 DE OCTUBRE
Término de clases	11 DE MARZO

Art. 3°.- *DEJAR SIN EFECTO* la Resolución Rectoral N° 011-2017/UCV, emitida el 08 de febrero de 2017.

Art. 4°.- *DISPONER* que los órganos académicos y administrativos brinden el apoyo necesario para el cumplimiento de los cronogramas aprobados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
Rector



Mgtr. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: PRESIDENTA EJECUTIVA – VR ACAD – VBU – Decanos – DG, DA y DBU de la sede y filiales – D. REG ACAD – D. ADMISIÓN – FINANZAS DEL ALUMNO – MARKETING – FACULTADES – DIR. EPG – JEF. EPG – Archivo.

HLLC/rpach

Campus La Libertad
Av. Larco 1770
Telf.: (044) 485000 - (044) 485020
Fax: (044) 485019
Trujillo - Perú.
www.ucv.edu.pe